



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

10 DIC. 2020 15:37:49

Entrada **76482**

Preguntas escritas_cítricos

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Marta ROSIQUE I SALTOR
Diputada



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

GP Republicano
Carrera de San Jerónimo, 40, 5a pl.
28071 Madrid
Centraleta. Telf. 91 390 59 95
c/e: administracio@gperc.congreso.es
Prensa. Telf. 91 390 56 87
c/e: premsa@gperc.congreso.es

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

La Diputada **Marta Rosique i Saltor** del Grupo Parlamentario REPUBLICANO, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno español las siguientes **preguntas, solicitando su respuesta por escrito.**

Congreso de los Diputados, a 10 de diciembre de 2020

Marta Rosique i Saltor
Diputada
G.P. Republicano

**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL**

10 DIC. 2020 15:37:49

Entrada **76482**



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

En estos momentos, el País Valencià se encuentra en plena campaña de recogida de cítricos. Este año, además de los problemas habituales sobre los que este grupo parlamentario ya ha hecho referencia en numerosas iniciativas, como la desleal competencia internacional -gracias a los acuerdos comerciales de la Unión Europea con países terceros y con el beneplácito de una franca mayoría de las fuerzas políticas aquí representadas- o las nuevas amenazas de plagas como ya ha denunciado la Unió de L'auradors i Ramaders, nos encontramos con una huelga convocada para con las plantillas de manipulación y envasado de cítricos del País Valencià.

Cabe añadir que en ningún caso podemos obviar las causas de fondo de la problemática actual; los empresarios hortofrutícolas valencianos sufren históricamente las presiones de las grandes empresas -actuado *de facto* como monopolios- que realizan sus pedidos con menos de 24 horas de antelación, hecho que limita su capacidad competitiva y repercute en la previsión de horarios, turnos y capacidad de hacer frente a los pedidos.

Esta huelga se convoca en el marco de una negociación colectiva en que la patronal insiste en incluir la llamada "novena hora", es decir, una hora extraordinaria de carácter obligatorio y retribuida como una hora no-extraordinaria, una ampliación de jornada al libre albedrío de la empresa y para la que no es necesario un mínimo de antelación en caso de considerarla necesaria. Además, la patronal propone obligar a trabajar a todas aquellas personas que se incorporan al sector, sujetas a un período de prueba de 90 días -teniendo en cuenta que las condiciones laborales en dicho período reducen en un 12% su salario- y no los 30 días habituales para este tipo de períodos, además por la mera naturaleza del sector y el hecho de ser un trabajo eventual, hay ocasiones en que las campañas apenas alcanzan el espacio de tiempo de 90 días.



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

Cabe añadir que, debido a la eventualidad del sector y a sus campañas cítrícolas, un alto porcentaje de las plantillas pertenecen a empresas de trabajo temporal, situación que, aunque agiliza la contratación y da respuesta a las urgencias sobrevenidas de los picos de trabajo, precariza y desnaturaliza el sector. Por este motivo, muchas empresas han aumentado el número de contrataciones temporales a través de las ETTs, dando lugar a una situación dudosa en cuanto a su derecho de huelga.

Así pues, las centrales sindicales junto con más de 60 comités de empresa, que representan a más de 15.000 trabajadoras y trabajadores, han convocado esta huelga que empezará el próximo lunes 14 de diciembre y que tiene prevista una duración máxima de una semana.

Esta negociación sucede en un sector, clave en la economía valenciana y más en esta crisis económica y sanitaria en la que nos encontramos inmersos, que ocupa a más de 130.000 personas. De estas, 50.000 forman las plantillas de manipulación y envasado de cítricos, y el 85% de ellas, son mujeres.

Con estos datos encima de la mesa, y reiterando que el sector agrario valenciano ha sido y sigue siendo históricamente maltratado -sólo hace falta ver cómo ha sido recibida la nueva PAC o cual es el margen de beneficios de los pequeños productores- se plantean las siguientes preguntas:

1- ¿Qué opinión le merece a su ministerio el intento de empeorar las condiciones laborales que supone la propuesta de eliminar el derecho a la jornada laboral de 8 horas?

2- ¿Qué opinión le merece al gobierno el paso atrás que supone para la conciliación familiar la capacidad de una empresa para modificar el horario



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

laboral establecido sin un mínimo de antelación, sin compensación retributiva y en régimen de obligatoriedad?

3- ¿Cree el gobierno que obligar a trabajar en periodo de prueba durante 90 días, con una retribución menor al resto de plantilla de un 12%, son condiciones dignas de empleo para aquellas personas que se incorporen al sector?

4- ¿Tiene su gobierno prevista alguna medida para garantizar que las empresas de trabajo temporal garanticen y respeten el derecho a huelga a las personas del sector contratadas a través de ellas?

5- ¿Tiene prevista el gobierno alguna iniciativa que facilite a las empresas hortofrutícolas valencianas poder hacer frente a los pedidos con un mínimo de antelación para no seguir maltratando este sector estratégico?